

## **DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON EL QUE REMITE CONTESTACION A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE**

México, DF, a 4 de febrero de 2011.

**Secretarios de la Cámara de Diputados  
Del Congreso de la Unión**

### **Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 61-II-5-1321 signado por el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín y el senador Luis Alberto Villarreal García, presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 1.3.-019/2011 suscrito por el doctor Amado Crotte Alvarado, encargado del Despacho de la Coordinación de Asesores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al nuevo sistema satelital mexicano.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica)  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

México, DF, a 31 de enero de 2011.

**Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo  
Secretaría de Gobernación**

### **Presente**

Me refiero a su oficio SEL/UEL/311/107/11, mediante el que comunica el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el siguiente resolutivo:

“**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en los numerales 1 y 3 del artículo 45; y 1 y 3 del artículo 47 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informe a esta soberanía la situación que guarda el nuevo sistema satelital mexicano.”

Al respecto, nos permitimos remitir la información que sobre el tema preparó la Subsecretaría de Comunicaciones de esta dependencia:

#### **• Descripción y alcances del nuevo Sistema Satelital Mexicano**

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) pondrá en órbita el nuevo Sistema Satelital Mexicano que consiste en el lanzamiento de tres satélites que darán servicios de comunicaciones en todo el territorio nacional.

El nuevo sistema satelital tiene como objetivos dotar a las entidades de seguridad nacional de una nueva plataforma de comunicaciones; comunicar a las poblaciones más aisladas del país con servicios de telefonía y banda ancha, así como atender a la población e instituciones de gobierno en situaciones de desastres naturales.

Para definir el diseño y alcances del nuevo sistema satelital se identificaron las necesidades y requerimientos para comunicaciones de seguridad nacional. En 2008 se llevó a cabo un levantamiento de las necesidades actuales y

futuras para el periodo 2009 a 2029 de las diferentes entidades de seguridad nacional, conformadas por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), la Secretaría de Marina (Semar), el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen), la Procuraduría General de la República (PGR), la Secretaría de Seguridad Pública federal (SSP); así como de Telecomm/Telégrafos y la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y Radiodifusión, por lo que se refiere a las estimaciones de conectividad social.

Las necesidades identificadas se sintetizan a continuación:

- Cobertura en todo el país incluso la Zona Económica Exclusiva y mar patrimonial.
- Movilidad para el transporte de equipos y uso continuo en todo el territorio nacional.
- Control y autonomía del sistema por parte del gobierno federal.
- Seguridad en la operación y administración bajo el control del gobierno federal.
- Conectividad de los sistemas de comunicación de todas las dependencias.
- Inversión a largo plazo en equipos avanzados y seguros.
- Apoyo en contingencias, que permita operar bajo condiciones críticas, como huracanes y otros fenómenos climatológicos.

Como resultado de lo anterior, se definieron los requerimientos del nuevo sistema satelital, que consisten en:

- Tres satélites geoestacionarios.
  - Dos satélites de comunicación móvil en órbita
  - Un tercero para comunicaciones fijas en órbita
- Carga útil:
  - Banda L para comunicaciones móviles
  - Banda Ku para comunicación con el centro de control
  - Banda Ku extendida para comunicaciones fijas
- Dos centros de telemetría y control
- Cinco tele puertos de interconexión con la red terrestre
- Diseño de las terminales propietarias del sistema
- Capacitación especializada
- Lanzamiento de los satélites y seguros

Con base en las necesidades y requerimientos antes mencionados, se conceptualizó el nuevo sistema satelital que ofrece a las entidades de seguridad nacional las soluciones siguientes

## **1. Adaptabilidad tecnológica**

- Asegura la continuidad en la prestación de servicios durante toda la vida útil del sistema.
- Reduce las nuevas inversiones al poder actualizarse los servicios.
- Incrementa la capacidad de migración de equipos y servicios en el tiempo.

## **2. Ubicuidad**

- Todos los servicios en todo lugar y a cualquier hora.
- Cobertura homogénea de servicios voz, datos y video en todo el país.

## **3. Banda Ancha**

- Convierte a la banda L en un verdadero medio de transporte multimedios.
- Habilita los servicios de voz, Internet, vídeo, GPS, cartografía y correo electrónico.
- Permite comunicaciones por aire, tierra y mar.

## **4. Autonomía de operación**

- Permite a las entidades de seguridad nacional tener control de sus comunicaciones y operar sin depender de terceros.

## **5. Legado tecnológico**

- Se dota a las entidades de seguridad nacional de una plataforma de comunicaciones de vanguardia.
- Permite la planeación y desarrollo de los sistemas de comunicaciones a largo plazo (20 años).

El nuevo sistema satelital permitirá a Sedena, Semar, Cisen, PGR y SSP –como usuarias primarias del sistema– contar con servicios de comunicaciones en todo el territorio nacional, en el mar territorial y en la zona económica exclusiva.

La siguiente gráfica ilustra la cobertura del sistema satelital.

El sistema será empleado también para la prestación de servicios de cobertura social, sin que se afecten las características de seguridad establecidas en su arquitectura.

Para ofrecer una referencia del desempeño del nuevo sistema satelital (MexSat), a continuación se presenta un comparativo con el sistema Solidaridad que opera actualmente.

Tabla comparativa de desempeño entre el sistema Solidaridad y el nuevo sistema satelital

### **• Acciones que se realizarán para la puesta en marcha y desarrollo del nuevo sistema satelital**

La fabricación de los satélites y su lanzamiento se efectuará conforme al siguiente calendario

El primer satélite se pondrá en órbita entre octubre y noviembre de 2012 y dará servicio de comunicación fija. El segundo artefacto se colocará en el espacio en el cuarto trimestre de 2013 y estará dedicado a las comunicaciones móviles. El tercer satélite será lanzado en el tercer trimestre de 2014 y también brindará servicios móviles.

Para la adquisición del sistema satelital, la SCT firmó en diciembre de 2010 un contrato con Boeing Satellite Systems International, Inc. El contrato celebrado estipula un programa de 51 meses, que inicia con la fabricación de los satélites y concluye con la puesta en operación del tercer satélite, y con ello la operación del sistema satelital a plena capacidad.

Telecomunicaciones de México (Telecomm) ha sido designado como operador del sistema satelital. Durante el proceso de fabricación se capacitará a su personal, así como al personal de las entidades de seguridad nacional que serán usuarias de su red, con el fin de mantener una operación bajo control total del gobierno federal.

Para la administración del proyecto y el desarrollo del sistema satelital se llevará a cabo

- La contratación de la empresa que realizará la supervisión, monitoreo y auditoría técnica de la construcción de los satélites.
- La contratación de la empresa que realizará el aseguramiento del sistema satelital.
- La contratación de asesores jurídicos externos, así como asesores estratégicos y técnicos especializados.
- La integración de una estructura orgánica al interior de la SCT para la administración del proyecto y para la gobernabilidad del sistema satelital.
- La transferencia de recursos a Telecomunicaciones de México, el operador designado por el gobierno federal, para crear su estructura orgánica interna, proveerle de una oficina para la operación del proyecto y oficinas de campo en el extranjero, y para la construcción de la obra civil para instalaciones terrestres para el sistema satelital.

Adicionalmente, y en razón de que el fin de la vida útil del Solidaridad 2 está programado para el mes de abril de 2013, es indispensable establecer un plan de contingencia que permita la continuidad de los servicios satelitales para las entidades de seguridad nacional en un periodo de por lo menos ocho meses. Dicho plan ha sido diseñado conjuntamente por las entidades de seguridad nacional, la SCT y Telecomm, y se encuentra en etapa de ejecución.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Doctor Amado Crotte Alvarado (rúbrica)  
Encargado del Despacho